

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 110.09.06
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN 143
(septiembre 25 de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa electrónica Nro. SASI-018-2026.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 041 del 17 de febrero de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que, los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que, el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como causal de selección a través de la modalidad de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
3. Que, en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó en el Título II la selección abreviada, y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes establecen las disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.
4. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, POLICIA NACIONAL Y EL EJERCITO NACIONAL QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA**. Servicios que se encuentran dentro de la categoría de bienes y servicios de características técnicas uniformes, de conformidad con la definición establecida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos: “Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.”
5. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para la adquisición de dichos servicios y/o suministros, los cuales están respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 1224 del 20 de abril de 2026, bajo el rubro presupuestal 2.2.3.2.02.02.008.11.01.09 denominado “Mantenimiento Preventivo y Correctivo Vehículos Policía Nacional”, 2.2.3.2.02.02.008.11.02.05 “Mantenimiento Preventivo y correctivo automotores gobierno”, 2.2.3.2.02.02.008.12.03 “Mantenimiento preventivo de vehículo participación” por valor total de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS**

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 110.09.06
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

CON VEINTE CENTAVOS M.L (\$96.106.111,20) IVA INCLUIDO, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sonsón.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa electrónica Nro. SA-SI-018-2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, POLICIA NACIONAL Y EL EJERCITO NACIONAL QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección de Subasta Inversa electrónica Nro. SA-SI-018-2026.

	Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Publicación del aviso de convocatoria pública	8 días de tiempo transcurrido (15/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Publicación de estudios previos	8 días de tiempo transcurrido (15/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 días de tiempo transcurrido (15/09/2026 5:10:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	2 días de tiempo transcurrido (22/09/2026 11:50:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
	Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido (24/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	20 horas para terminar (25/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/09/2026 12:00 PM
	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1/10/2026 11:59 PM
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2/10/2026 12:00 PM
	Plazo máximo para expedir adendas	2/10/2026 12:00 PM
	Presentación de Ofertas	3/10/2026 12:00 PM
	Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	3/10/2026 12:01 PM
	Informe de presentación de Ofertas	5/10/2026 12:00 PM
	Publicación del informe de verificación o evaluación	5/10/2026 12:01 PM
	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	8/10/2026 11:59 PM
	Apertura del sobre económico	9/10/2026 12:00 PM
	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9/10/2026 5:00 PM
	Firma del Contrato	9/10/2026 5:01 PM
	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/10/2026 5:10 PM
	Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	9/10/2026 5:20 PM
	Plazo de validez de las ofertas	90 Días
MiPymes		
	Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐ Sí ☒ No
Lotes		

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 110.09.06
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Nathalia Rincón Ramírez (Profesional Jurídico Oficina de Contratación), Edwin Montoya Hurtado (Profesional Jurídico Oficina de Contratación), Juan Esteban Marín (Técnico Operativo), John Jairo Marín Osorio (Almacenista), Estefanía Mejía Vera (Tesorera Municipal).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página <https://www.secop.gov.co> y en la Página Web de la entidad.

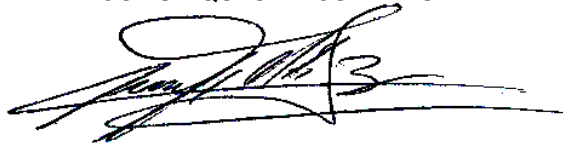
ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación y de la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



WILLIAN ORLANDO ZAMBRANO MANZANO
Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Municipio de Sonsón Antioquia

Revisó:	Nathalia Rincón Ramírez – Profesional Jurídico Oficina de Contratación
Proyectó:	Edwin Montoya Hurtado – Profesional Jurídico Oficina de Contratación
Aprobó:	Willian Orlando Zambrano Manzano - Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana